RESOLUCIÓN CD Nº1369/2018/033

"POR LA CUAL SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN LA NÓMINA DE POSTULANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS DE GRADO 2018"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de mayo de 2018.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 inciso t) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota UNA Nº 0341/2018 de fecha 15/03/2018, del Rectorado de la UNA, por la cual se informa las fechas de entrega de las Actas de adjudicación para las Becas de Grado y Postgrado – Periodo 2018, a ser financiadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0272-00-2015 de fecha 15/07/2015, del Consejo Superior Universitario, por la cual se aprueba el Reglamento General para la adjudicación de Becas de la UNA.
- La convocatoria realizada a través del sitio web de la FIUNA.
- Las solicitudes de Becas de grado del Rectorado de la UNA, presentado por los postulantes, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - FIUNA.
- El informe de la Coordinación Académica – Bienestar Estudiantil, por el cual eleva a consideración del Señor Decano, el resultado de los estudios correspondientes a las solicitudes presentadas por estudiantes interesados en participar del Programa de Becas de Grado del Rectorado de la UNA del año 2018.
- El memorándum DA Nº 166/2018 de fecha 23/05/2018 de la Dirección Académica de la FIUNA, por la cual eleva a consideración del Consejo Directivo, la propuesta de la nómina de los postulantes seleccionados para participar del Programa de Becas de Grado – Periodo 2018.
- El acta Nº 1369/2018 de fecha 23 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Rectorado de la UNA ha remitido por nota UNA Nº 0341/2018 de fecha 15/03/2018, las fechas de entrega de las Actas de adjudicación para las Becas de Grado y Postgrado – Periodo 2018, a ser financiadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, se ha realizado la convocatoria a las Becas de Grado 2018, en la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, la FIUNA ha remitido por Nota 221/2018 de fecha 12/04/2018 la solicitud de prórroga de presentación del Acta de Adjudicación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para acceder a las Becas de Grado del Rectorado correspondientes al año 2018, en atención a que el semestre vigente culminó el 28 de abril y el periodo de matriculación del 1º Ciclo del 2018 ha iniciado el pasado 22 de abril al 05 de mayo del corriente.

Que, la Coordinación Académica – Bienestar Estudiantil de la FIUNA ha realizado la preselección de los postulantes, conforme los requisitos definidos en el Reglamento General para la Adjudicación de Becas en la Universidad Nacional de Asunción.

Que, el Art. 3º del Reglamento General para la Adjudicación de Becas en la Universidad Nacional de Asunción del Consejo Superior Universitario, aprobada por Resolución Nº 0272-00-2015 de fecha 14/07/2015, define los requisitos que deben cumplir los estudiantes y egresados para la adjudicación de las Becas.

RESOLUCIÓN CD Nº1369/2018/033

"POR LA CUAL SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN LA NÓMINA DE POSTULANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS DE GRADO 2018"

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la UNA a aprobado la nomina de selección de postulantes, elevada por la Dirección Académica, conforme consta en Acta Nº 1369/2018.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Elevar** a consideración del Señor Rector de la Universidad Nacional de Asunción la nómina de postulantes seleccionados para participar en el Programa de Becas de Grado a ser financiadas por el Rectorado de la UNA, correspondientes al año 2018, conforme Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. MBA. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia
Decano

RESOLUCIÓN CD Nº1369/2018/033

"POR LA CUAL SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN LA NÓMINA DE POSTULANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS DE GRADO 2018"

ANEXO I

Nº	ESTUDIANTE	CIC Nº	CARRERA	SEMESTRE
1	Amarilla Fernández, Gustavo Ariel	4.458 .083	ECA	7º
2	Aquino Cantero, Edith Karina	4.987.502	MCT	5º
3	Aquino Carvallo, Andrés Daniel	4.077.103	ELE	9º
4	Ayala Brítez, Edgar Heriberto	3.396.790	ECA	7º
5	Benítez Ferreira, Cesar Augusto	3.553 .958	MEC	4º
6	Bentron Ríos, Leslie	4.038.120	IND	6º
7	Cabrera Espínola, Víctor Daniel	4.245.691	MEC	7º
8	Candia Ruiz Díaz, Guido Javier	3.640.511	ELE	7º
9	Celma Florentín, Juan Gabriel	4.074.088	ELE	6º
10	Colmán Caballero, Fátima Gabriela	3.512.509	G y A	6º
11	Cristaldo Navarro, Antonio Javier	5.500.498	ELE	7º
12	De Madrignac Boselli, Paul Bertrand	3.775.845	ELE	10º
13	Dure Villalba, Cindy Magali	4.329 .308	CIV	6º
14	Encina Dos Santos, Esteban Eduardo	5.165.356	MCT	6º
15	Escobar Figueredo, Anisal Amal	4.605.116	CIV	6º
16	Escobar Sanabria, Blas Antonio	5.008.585	ELE	7º
17	Garcete Cáceres, Juan Ramón	4.858.347	CIV	5º
18	Giménez Estigarribia, Arturo José	3.794.181	ECA	7º
19	González Britos, María Magdalena	5.344.777	IND	7º
20	González González, Jorge Valentín	4.874.621	ELE	8º
21	González Vázquez, Mirtha Adela	3.796.577	ELE	9º
22	Marín Leiva, Emilio Ramón	4.317.697	ELE	9º
23	Martínez Ferreira, Randy Noelia	5.095.194	ELE	5º
24	Martínez Margis, Marcos Antonio	4.184.388	CIV	7º
25	Nakamori Paredes, Kenji	4.333.885	G y A	5º
26	Ortega Ramírez, César Roberto	4.950.115	ELE	6º
27	Ortigoza Ortiz, Marlene Concepción	5.760.462	IND	7º
28	Ortiz, Francisco Javier	4.730.589	G y A	5º
29	Paredes Recalde, Gustavo Daniel	3.793.093	MCT	7º
30	Peralta Iriarte, Verónica Belén	5.993.046	CIV	6º
31	Pesoa Martínez, Marcos Hernán	4.234.906	ELE	6º
32	Ramírez Ríos, Sol De Belén	4.441.432	CIV	4º
33	Ramírez Rodríguez, Rodrigo Javier	4.980.758	CIV	4º
34	Robles Colmán, Jorge Alfonso	4.121.858	ELE	7º
35	Rojas Mutti, Iván Federico	4.182.972	CIV	5º
36	Rotela Centurión, Hugo Orlando	5.530.149	CIV	8º
37	Sartori Cardozo, Sergio Martin	4.218.062	ELE	7º
38	Sosa Gamarra, Ingrid Geraldine	4.252.240	IND	9º
39	Torres Galeano, Gonzalo Alejandro	4.412.626	CIV	5º
40	Velázquez Gaona, José Enrique	3.968.933	CIV	6º
41	Weiler Figueredo, Kevin Brian	4.464.327	ELE	7º